

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

VILLANMULTI S.A

De acuerdo con la designación de comisario que me hicieron, es mi deber informarle que he procedido a revisar la Contabilidad y Estados Financieros de VILLANMULTI S.A cortado al 31 de diciembre del 2018.

Mi trabajo se realizo de acuerdo a las normas legales pertinentes, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las reglas de control de la Superintendencia de bancos, incluyendo todas las pruebas y procedimientos necesarios para la supervigilancia de la actividad de la compañía.

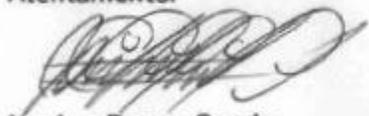
He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2018.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa VILLAMULTI S.A al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente.



Ing Ana Duque Granja

COMISARIO